

FIERRO RUBEN OSVALDOS.S.

CI-02034-F-2026

Cipolletti, 22 de julio de 2026.

AUTOS Y VISTAS: Las actuaciones caratuladas: **FIERRO RUBEN OSVALDOS.S. (Expte N° CI-02034-F-2026)**", puestas a resolver y de las que,

RESULTA: Que en el día de la fecha, se recibe el informe del Hospital de Cinco Saltos, Servicio de Salud Mental y Comunitaria (**Nota N° 694/2026**).

Analizando que del informe receptado por la presente Unidad Procesal, se desprende la gestión y articulación con el Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura de la Provincia de Río Negro delegación Alto Valle Oeste (Lic. Beltran Lilen) y con la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Cinco Saltos, hágase saber que deberán arbitrar los medios de intervención coordinada e intersectorial entre dichas entidades, no siendo competencia de la presente intervenir en cuestiones de política habitacional, ya que existen organismos dependientes del Poder Ejecutivo, encargados específicamente de tramitar las situaciones de vulnerabilidad de las personas y que la existencia de un organismo especializado en la cuestión debatida impone que sea éste quien intervenga en primera instancia, en virtud de los principios de especialidad y competencia administrativa, evitando así la intervención judicial prematura en asuntos propios de la Administración.

Por lo expuesto ut-supra, siendo que la situación planteada no se encuentra dentro de la órbita de competencia de la suscripta, hágase saber que la situación planteada no amerita su tratamiento por la presente vía.

Sin perjuicio de lo dispuesto, hágase saber al Servicio de Salud Mental y Comunitaria que podrá requerir de modo gratuito asistencia

letrada a través de las Defensoría General de Cinco Saltos (gratuita) - en cuyo caso deberán presentarse con tiempo suficiente desde la notificación para que puedan contar con el asesoramiento de un abogado/a-. Presentándose en horario de atención al público, de Lunes a Viernes de 7:30 hs a 13:30 hs. en Rivadavia 675 de esa ciudad, tel.fijo 4982195 interno 105/106 y/o al Centro de Atención para la Defensa Pública (CAdEP), servicio gratuito sito en Roca y Sarmiento 1º piso de Cipolletti, TEL FIJO 5678300 INTERNOS 100 Y 110, LLAMADAS Y WHATSAPP 0299-156311684.. Asimismo, podrán desde dicho organismo procurar poner el contacto al mismo con la posibilidad de gestión ante la Defensoría Pública antes mencionada. NOTIFÍQUESE.

Oportunamente, archívese.

NOTIFIQUESE POR OTIF.-

Marissa Lucia Palacios

JUEZA DE FERIA